ANUNCIO DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, POR EL QUE SE PUBLICA LA INADMISIÓN Y A LA SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE ACCIONES EXPERIMENTALES, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 03 DE JUNIO DE 2019 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

La Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral, hace pública la lista de solicitudes inadmitidas y solicitudes que tienen que subsanar según lo establecido en el articulo 13 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Con la indicación de que si no se subsanara en el plazo de **cinco días**, a partir de esta publicación, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

## 1. Solicitudes inadmitidas

N.ºREGISTRO	SOLICITANTE	CIF/NIF	CAUSA DE INADMISIÓN
15008907	GARCÍA GÓMEZ ADÁN	28721320R	No cumple con los requisitos para ser beneficiario de la ayuda. Conforme la Orden reguladora de 20 de marzo de 2013, apartado 4 del Cuadro Resumen, podrán solicitar esta subvención: 1. Las entidades sin animo de lucro, las Corporaciones Locales, las Universidades y otras entidades de Derecho Público.
10726001	PROCOPIO BAIZAN, ELOISA	31198615N	No cumple con los requisitos para ser beneficiario de la ayuda. Conforme la Orden reguladora de 20 de marzo de 2013, apartado 4 del Cuadro Resumen, podrán solicitar esta subvención: 1. Las entidades sin animo de lucro, las Corporaciones Locales, las Universidades y otras entidades de Derecho Público.

FIRMADO POR	DAVID TRONCOSO PONCE		11/07/2019	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmRCUGHRDWD6SUTFJTRGM8UULA4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		rificarFirma

N.ºREGISTRO	SOLICITANTE	CIF/NIF	CAUSA DE INADMISIÓN
2019456700000577	NOELIA NIEVES RODRÍGUEZ	49059295L	No cumple con los requisitos para ser beneficiario de la ayuda. Conforme la Orden reguladora de 20 de marzo de 2013, apartado 4 del Cuadro Resumen, podrán solicitar esta subvención: 1. Las entidades sin animo de lucro, las Corporaciones Locales, las Universidades y otras entidades de Derecho Público.
2508	PROCOPIO BAIZAN, ESTHER	44026085Z	No cumple con los requisitos para ser beneficiario de la ayuda. Conforme la Orden reguladora de 20 de marzo de 2013, apartado 4 del Cuadro Resumen, podrán solicitar esta subvención: 1. Las entidades sin animo de lucro, las Corporaciones Locales, las Universidades y otras entidades de Derecho Público.
2509	EMILIO MOLINA AVILA	31235763\$	No cumple con los requisitos para ser beneficiario de la ayuda. Conforme la Orden reguladora de 20 de marzo de 2013, apartado 4 del Cuadro Resumen, podrán solicitar esta subvención: 1. Las entidades sin animo de lucro, las Corporaciones Locales, las Universidades y otras entidades de Derecho Público.
2510	PROCOPIO BAIZAN, LOURDES	44029855W	No cumple con los requisitos para ser beneficiario de la ayuda. Conforme la Orden reguladora de 20 de marzo de 2013, apartado 4 del Cuadro Resumen, podrán solicitar esta subvención: 1. Las entidades sin animo de lucro, las Corporaciones Locales, las Universidades y otras entidades de Derecho Público.

FIRMADO POR	DAVID TRONCOSO PONCE		11/07/2019	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmRCUGHRDWD6SUTFJTRGM8UULA4	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma

## 2. Solicitudes a subsanar: datos y/o declaraciones a subsanables (art. 13 de la Orden de 5 de octubre de 2015).

- A) Los datos identificativos de la entidad interesada y de quien la represente.
- B) El medio preferente o el lugar a efectos de practicar las notificaciones que, en su caso, proceda a efectuar.
- C) Declaración responsable de no hallarse incursa en las circunstancias previstas en el artículo 3.3 de la Orden de 5 de octubre de 2015.
- D) Declaración responsable de que cumple los requisitos exigidos en las bases reguladoras.
- F) Declaración responsable relativa a otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos solicitados y, en su caso concedido, para la misma finalidad, por cualesquiera Administración Pública o entes público o privado, nacionales o internacionales, con indicación de la entidad concedente, fecha e importe.
- I) Declaración responsable de la veracidad de todos los datos reflejados en la solicitud
- J) Datos específicos sobre la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención (Anexo III. Ficha).

N.ºEXPEDIENTE	SOLICITANTE	CIF/NIF	CAUSA DE SUBSANACIÓN			
SC/AEC/0065/2019	FUNDACIÓN EMOCIONARTE	G93541332	J) APORTAR MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO			
SC/AEC/0077/2019	AYUNTAMIENTO SAN JOSE DEL VALLE	P1100010F	J) APORTAR MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO			
SC/AEC/0080/2019	AYUNTAMIENTO DE PEDRERA	P4107200J	J) APORTAR MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO			
SC/AEC/0084/2019	FRANCISCO J. PÉREZ FERNÁNDEZ	75250884J	A) Los datos identificativos de la entidad solicitante Conforme a las Bases Reguladora los requisitos que deben reunir las personas o entidade solicitantes para la obtención de la subvención son 1. Las entidades sin animo de lucro, la Corporaciones Locales, las Universidades y otra entidades de Derecho Público.			

FIRMADO POR	DAVID TRONCOSO PONCE		11/07/2019	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	Pk2imRCUGHRDWD6SUTFJTRGM8UULA4	https://ws050.iuntadeandalucia.es/verificarFirma		rificarFirma

N.ºEXPEDIENTE	SOLICITANTE	CIF/NIF	CAUSA DE SUBSANACIÓN
SC/AEC/0100/2019	AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR	P2300500B	J) APORTAR EL PRESUPUESTO DE GASTOS (Anexo III. Ficha). Ajustando la cuantía total solicitada a los máximos establecidos en el apartado 5.a) del cuadro resumen de la Orden Reguladora
SC/AEC/0102/2019	AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA	P2900100E	J) APORTAR EL PRESUPUESTO DE GASTOS (Anexo III. Fichas). Ajustando la cuantía total solicitada a los máximos establecidos en el apartado 5.a) del cuadro resumen de la Orden Reguladora
SC/AEC/0103/2019	FUND EUROPEA COOPERACIÓN NORTE- SUR	G91243998	APORTAR SOLICITUD FIRMADA (Anexo I).  J) APORTAR DATOS GENERALES DE ACTUACIÓN, PRESUPUESTO DE GASTOS Y MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO (apartados 4,5 y 6 de Anexo III. Fichas)
SC/AEC/0106/2019	UNIÓN ROMANÍ	G78339587	J) APORTAR EL PRESUPUESTO DE GASTOS (Anexo III. Fichas). Ajustando la cuantía total solicitada a los máximos establecidos en el apartado 5.a) del cuadro resumen de la Orden Reguladora
SC/AEC/0107/2019	AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO	P4105500E	J) APORTAR EL PRESUPUESTO DE GASTOS (Anexo III. Fichas). Ajustando la cuantía total solicitada a los máximos establecidos en el apartado 5.a) del cuadro resumen de la Orden Reguladora
SC/AEC/0110/2019	AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA	P4101400B	C) Aportar declaración responsable J) APORTAR EL PRESUPUESTO DE GASTOS (Anexo III. Fichas). Ajustando la cuantía total solicitada a los máximos establecidos en el apartado 5.a) del cuadro resumen de la Orden Reguladora
SC/AEC/0113/2019	SELMA	F19694496	J) APORTAR EL PRESUPUESTO DE GASTOS (Anexo III. Fichas). Ajustando la cuantía total solicitada a los máximos establecidos en el apartado 5.a) del cuadro resumen de la Orden Reguladora
SC/AEC/0115/2019	AYUNTAMIENTO DE ALGAMITAS	P4100800D	J) CUMPLIMENTAR ANEXO III, FICHAS ACCIONES EXPERIMENTALES (el formulario de solicitud debe ir acompañado por el Anexo de los datos específicos de la linea)
SC/AEC/0116/2019	AYUNTAMIENTO DE GIBRALEÓN	P2103500a	J) APORTAR MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO
SC/AEC/0119/2019	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL VALLE	P1100200C	J) CUMPLIMENTAR ANEXO III, FICHAS ACCIONES EXPERIMENTALES (el formulario de solicitud debe ir acompañado por el Anexo de los datos específicos de la linea)

FIRMADO POR	DAVID TRONCOSO PONCE		11/07/2019	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmRCUGHRDWD6SUTFJTRGM8UULA4	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma

(\*) Nota Informativa: Se puede acceder a los **Anexo I-** Solicitud y **Anexo III-** Fichas de Acciones Experimentales, los datos específicos de la línea, para su cumplimentación y presentación, a través de la ventanilla electrónica del Servicio Andaluz de Empleo, previamente deben cumplimentar la solicitud de subsanación (apartado 1 y 2) en donde deben consignar el numero de expediente asignado:

https://ws109.juntadeandalucia.es/vea-web/faces/vi/procedimientos.jspx

EL DIRECTOR GENERAL DE INTERMEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Fdo. David Troncoso Ponce

FIRMADO POR	DAVID TRONCOSO PONCE		11/07/2019	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmRCUGHRDWD6SUTFJTRGM8UULA4	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/vei	rificarFirma